

DECRETO EXENTO N° : 1084 /

PARRAL, 17 de Abril del 2009.

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 522 del 31.12.2007, que aprueba Presupuesto Municipal año 2008.
- 2.- El Decreto Exento N° 4.158, de fecha 23.11.07, autoriza traspaso a la I. Municipalidad de Parral la Administración General Del Jardín y Sala Cuna Los Cariñositos.
- 3.- El Decreto Exento N° 1.108, de fecha 06.05.08, que aprueba el convenio para funcionamiento del Jardín Infantil y sala Cuna con transferencia de fondos, Sector Los Tulipanes, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 4.- El Decreto Exento N° 4.567, de fecha 27.12.07, que aprueba el convenio para funcionamiento del Jardín Infantil y sala Cuna con transferencia de fondos, Sector Los Olivos, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.-

DECRETO:

1.- **GIRESE**, Un cheque a nombre de la I. Municipalidad de Parral como aporte para reposición de bono Escolar que se canceló a una técnico y cancelación de feriado legal pendiente a la Directora de la "Sala Cuna Los Cariñositos" por la suma de \$ 492.499.- (Cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos), a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- **GIRESE**, Un cheque a nombre de la I. Municipalidad de Parral como aporte para la "Sala Cuna Los tulipanes I y II" por un monto de \$ 119.200.- (Ciento diecinueve mil doscientos pesos), a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- **GIRESE**, Un cheque a nombre de la I. Municipalidad de Parral como aporte para la "Sala Cuna Los Olivos I y II" por un monto de \$ 100.000.- (Cien mil pesos), a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-24-03-099-004"CONVENIO JUNJI" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL